



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 26 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9173/

VISTOS :

(a) CAPACITACION APRENDER SPA con domicilio particular COCHRANE N° 954 Municipalidades. El Informe Interno N° 342 de fecha 06.06.2014 de la Dirección de Obras

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 1604 de fecha 26.06.2014, emitido por el Secretario

23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

de las unidades municipales para el año 2014 El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CAPACITACION APRENDER SPA, Rut con domicilio particular en COCHRANE N° 954, la Patente Comercial de OF.PRESTACION SERV. DE CAPACITACION, ROL N° 2-16213, que funcionará en COCHRANE N° 954 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO 2014